

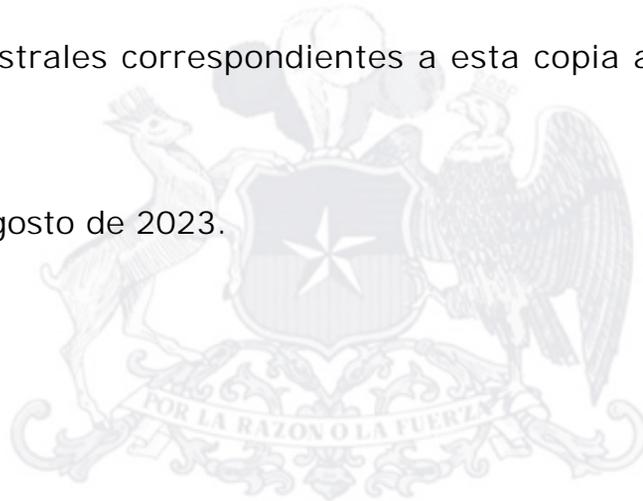
## Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 71878 número 30983 del Registro de Comercio de Santiago del año 2023, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$2.600.-

Santiago, 18 de agosto de 2023.



Carátula: 20974503

Administradora de Fondos Unidad S.A.



Código de verificación: cic\_1dbca8-0  
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

JF/LF Santiago, dieciocho de agosto del año dos mil  
\*Nº30983 veintitrés.- A requerimiento de Administradora  
**MODIFICACIÓN** De Fondos Unidad S.A., procedo a inscribir lo  
**ADMINISTRADORA** siguiente: JORGE LOBOS DIAZ, Abogado, Notario  
**DE FONDOS** Público, Suplente de la Cuarta Notaría de  
**UNIDAD S.A.** Santiago, cuyo titular es don COSME FERNANDO  
C: 20974503 GOMILA GATICA, Notario Público Titular de la  
\*ID: 1948840 Cuarta Notaría de Santiago, con oficio en  
\*FR: 289188 Carmencita 20, Comuna de Las Condes, que con  
fecha 8 de agosto de 2023, Repertorio  
9.750/2023 ante mí, se redujo a escritura  
pública, acta de Junta Extraordinaria de  
Accionista de Administradora Copérnico S.A.,  
celebrada con fecha 4 de agosto de 2023, en la  
cual se acordó por unanimidad de accionistas;  
esto es, Unidad S.A. RUT 76.027.901-3 y  
Asesorías e Inversiones AU Limitada, RUT  
76.114.732-3, ambas con domicilio en Avenida  
Apoquindo 3.200, piso 2, Comuna de Las Condes,  
cambiar la razón social por Administradora de  
Fondos Unidad S.A., modificando el artículo  
primero de los estatutos que quedó del  
siguiente tenor: "Se constituye una sociedad  
anónima cerrada con el nombre de Administradora  
de Fondos Unidad S.A." También se modificó el  
artículo primero transitorio de los estatutos  
que quedó del siguiente tenor "Artículo Primero  
Transitorio: El capital social ascendente a  
2.000.000 de pesos dividido en una sola serie  
de 2.000 acciones nominativas, iguales y sin

valor nominal, se suscribe y paga por los accionistas en la siguiente forma y proporción:

a) Unidad Sociedad Anónima suscribe 1.960 acciones, por un total de 1.960.000 pesos, que paga en este acto en dinero efectivo e ingresan a la caja social. b) Asesorías e Inversiones AU Limitada suscribe 40 acciones, por un total de 40.000 pesos, que paga en este acto en dinero efectivo e ingresan a la caja social." Se aumentó el número de directores de 3 a 5, modificando el artículo séptimo de los estatutos que quedó del siguiente tenor:

"Artículo Séptimo: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de cinco miembros, quienes no deberán tener necesariamente la calidad de accionistas. Los directores serán elegidos por la Junta Ordinaria de Accionistas, durarán tres años en sus funciones, se renovarán en su totalidad al final del periodo respectivo y podrán ser reelegidos indefinidamente. Si por cualquier causa no se celebrare en la época establecida la Junta de Accionistas llamada a hacer la elección de los directores, se entenderán prorrogadas las funciones de los que hubieren cumplido su periodo hasta que se les nombre reemplazante. Los directores podrán ser o no remunerados, según lo acuerde la Junta de Accionistas respectiva que celebre anualmente la sociedad. En todo caso, la remuneración de

los directores deberá ser fijada en forma anticipada por la Junta Ordinaria de Accionistas." Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago 17 de agosto de 2023. Mmo.- Hay firma electrónica.- Se anotó al margen de la inscripción de fojas 12822 número 7969 del año 2015.- El extracto materia de la presente inscripción, queda archivado en el Registro de Comercio.